



PERÚ

Ministerio
de Educación"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"**INFORME ESCALAFONARIO N° 00210 - 2025**

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: INFORME DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES

Número de expediente: 1671

Motivo de informe: POR MOTIVOS O ASUNTOS PARTICULARES

Fecha de expediente: 04/02/2025

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : QUISPE LUPACA, EDWER

Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 80437640

Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 22/12/1979 - 45 años - PERU

Régimen laboral : LEY 30493 - AUXILIAR EDUCACIÓN

Institución educativa/Código modular : 365 / 1027044

Código de plaza : 1135114016N3

Cargo actual : AUXILIAR DE EDUCACIÓN

Jornada laboral : 30 HORAS

Escala magisterial : NO ESPECIFICADO

Título profesional y/o técnico : PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Nivel / Modalidad / Especialidad o Área Curricular del Título : EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS NATURALES

Fecha de expedición del Título : 19/08/2005 05:00:00 a.m.

Registro de título profesional : Número de registro: 25777-P-DREP y fecha de registro: 19/08/2005

Grado (Posgrado) :

Situación laboral : EN ACTIVIDAD

Fecha de corte : 01/03/2025

Tiempo de servicio : 2 año(s) 2 mes(es) 1 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Resolución(es) según motivo de informe para licencias sin goce de remuneraciones

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	AÑO	MES	DÍA	
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro000062-2024	02/02/2024	LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES	POR MOTIVOS O ASUNTOS PARTICULARES	01/03/2024	31/12/2024		0	10	0

Resultado del control de licencias

PERIODO INICIO	PERIODO FIN	AÑO	MES	DÍA	RESULTADO DEL CONTROL DE LICENCIAS
01/03/2022	28/02/2027		0	10	0 PROCEDE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES

No registra Resolución(es) de demeritos

No registra Resolución(es) de apelación de demeritos en curso

Página 1 de 2

Base Legal : *En el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-MINEDU, Ley N° 30493, Ley que regula la Política Remunerativa del Auxiliar de Educación en las Instituciones Educativas Públicas, en el marco de la Ley 29944, ley de reforma Magisterial.*

Anotaciones :



Responsable de escalafón



La información del informe escalafonario puede ser verificada a través de la lectura del código QR.